

2.^a Legislatura Extraordinaria de 1908

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión de instalación del lunes 14
de diciembre de 1908
Presidida por el H. Sr. Juan Pardo

SUMARIO.—Instalación de las sesiones.

Abierta á las 4 h. 50 m. p. m., se dió lectura al siguiente decreto:

El Presidente de la República.

Por quanto no ha sancionado el Congreso en las sesiones extraordinarias á que se le convocó el 25 de octubre último el Presupuesto General de la República y los departamentales para 1909;

Con el voto consultivo del Consejo de Ministros, y en ejercicio de la atribución contenida en el inciso 2º del artículo 94 de la Constitución;

Decreta:

Convócase al Congreso á nuevas sesiones extraordinarias para el 14 del actual, á fin de que concluya la sanción de los expresados presupuestos y se oerpe de los demás asuntos que t'enga á bien someterle el Poder Ejecutivo.

Dado en la casa del Gobierno, en Lima, á los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ocho.

A. B. Leguía.

E. I. Romero.—**M. F. Porras.**—
Miguel A. Rojas.—**M. V. Villarrán.**—**Juan M. Ontaneda.**—**F. A. Layza y Paz Soldán.**

El señor Presidente.—Quedan intactas las sesiones públicas de la H. Cámara de Diputados en la segunda legislatura extraordinaria de 1908.

Se va á pasar á la orden del día.

PEDIDO

El señor Sousa.—Exmo. señor: Ruego á V.E. se sirva disponer que, por secretaría se oficie al señor Ministro de Gobierno, pidiéndole que envíe las credenciales que ha emitido la junta escrutadora de la provincia de Ca'ca, respecto de las elecciones de Diputado propietario, verificadas en esa provincia, y que favo-

rean al señor Ascencio Carbajal.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido de SSa. H.

ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente.—Cito á los honorables señores para pasado mañana, á la hora de costumbre

Se levanta la sesión.

Eran las 5 h. p. m.

Por la Redacción.

K. R. Rios.

2a sesión del miércoles 16 de diciembre de 1908

Presidida por el honorable señor León

SUMARIO.—**Orden del dia.**—Se acuerda llamar al diputado suplente por Lima, señor Juan Goachet.—Se aprueban los siguientes asuntos: pliego extraordinario de gobierno; traslación de la partida 7041 del pliego ordinario de fomento al pliego de instrucción; adiciones del senado al pliego extraordinario de guerra; adiciones del senado al pliego extraordinario de justicia; y supresión de la plaza de conductor en la oficina telegráfica de la Asunción (Cuzeo). El señor J. Goachet prestó el juramento de ley.

Abierta la sesión á las 5 h. 10 m. p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Fomento, manifestando que su despacho adoptará las medidas convenientes para atender las obras de defensa de la ciudad de Jauja.

Del señor Ministro de Gobierno, comunicando que ha dispuesto que existe el celo de la Junta Departamental de Junín á fin de que expida, en el más breve término, el fallo correspondiente sobre las elecciones municipales practicadas en Jauja, en diciembre del año pasado.